



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00449775- -UNC-ME#FD Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica

VISTO:

El EX-2025-00449775- -UNC-ME#FD y la Ordenanza HCS N°5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del primer semestre del año 2025, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales;

Que asimismo, se incorpora lo dictaminado por la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas: INTRODUCCIÓN AL DERECHO: Profesor Titular: Daniel R. BARRIONUEVO (Leg. 22004); Profesor Asistente: Graciela I. BALAGUER (Leg. 36653); Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Rodolfo LINGUA ROSTAGNO (Leg. 58451) y Javier SCHVARTZMAN (Leg. 54197); DERECHO PRIVADO II: Profesor Titular: Aldo AZAR (Leg. 33332); Profesor Ayudante: Luciano MARTINI (Leg. 50175)

Que de conformidad a lo dispuesto por Res. HCD 313/06 y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación

Académica, durante el periodo que va desde el 21 de julio y el 8 de agosto de 2025:
INTRODUCCIÓN AL DERECHO:

Profesor Titular: Daniel R. BARRIONUEVO (Leg. 22004)

Profesor Asistente: Graciela I. BALAGUER (Leg. 36653)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Rodolfo G. LINGUA ROSTAGNO (Leg. 58451) y Javier A. SCHVARTZMAN (Leg. 54197);

DERECHO PRIVADO II:

Profesor Titular: Aldo M. AZAR (Leg. 33332)

Profesor Ayudante: Luciano J. MARTINI (Leg. 50175).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Dirección General de Enseñanza, Despacho de Alumnos y elévese al H. Consejo Directivo.